

Octavo.—Todos los funcionarios incluidos en las Escalas citadas podrá ser retribuidos con las compensaciones económicas por trabajo nocturno y de domingos y festivos, siempre y cuando se dé el supuesto de hecho previsto que genere el derecho a la percepción económica.

Por lo tanto, aun en el caso de que en las Relaciones de Puestos de Trabajo aparezca un puesto como susceptible de compensación económica por los conceptos de nocturnidad y de domingos y festivos, no se generará el derecho a la percepción económica, sino tan sólo en el caso de que se haya cumplido el supuesto de hecho previsto para ello.

Noveno.—Todas las referencias realizadas en este Acuerdo a funcionarios se entenderán hechas exclusivamente a funcionarios integrados en las Escalas recogidas en el punto segundo, apartado 1 de este Acuerdo.

Décimo.—La Diputación General de Aragón y los Sindicatos firmantes se comprometen a utilizar los instrumentos a su alcance para la aplicación y defensa de este Acuerdo, incluida la jurídica si fuese necesario.

Undécimo.—La Diputación General de Aragón plasmará el contenido de este Acuerdo en el instrumento jurídico que considere más adecuado, reservándose el derecho a realizar ajustes de redacción en el texto si ello fuese necesario para una correcta comprensión de la norma, comprometiéndose a no variar de ninguna forma su contenido.

549 ***ORDEN de 22 de marzo de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca el «Curso de Entorno Windows para Usuarios de MS-DOS», a celebrar en Huesca.***

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública,

convoca el Curso de «Entorno Windows para Usuarios de MS-DOS» con arreglo a las siguientes características:

Participantes.—Funcionarios y personal laboral que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Requisitos.—Haber realizado el Curso de «Introducción a la Informática: Sistema Operativo MS-DOS» o tener experiencia en MS-DOS.

Número de participantes.—10.

Lugar de celebración.—Huesca.

Número de horas.—12.

Fecha.—Del 9 al 12 de mayo de 1994.

Horario.—De 17 a 20 horas.

Solicitudes.—Las solicitudes para participar en este curso deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia que figura como anexo I de esta convocatoria.

Plazo de presentación de instancias.—Las solicitudes para participar en el curso podrán presentarse desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 12 horas del día 18 de abril de 1994.

Diploma de participación.—A los alumnos que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente diploma, no pudiendo obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad al mismo.

Zaragoza, a 22 de marzo de 1994.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
RAMON TEJEDOR SANZ**

ANEXO

ENTORNO WINDOWS PARA USUARIOS DE MS-DOS (57)

Huesca - 9 al 12 de mayo de 1.994

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I.:

Nº REGISTRO PERSONAL:

UNIDAD DE DESTINO: DEPARTAMENTO

UNIDAD DE DESTINO: DIRECCION GENERAL/SERVICIO

GRUPO O NIVEL:

PUESTO QUE DESEMPEÑA:

SITUACION	FUNCIONARIO ... ()
	INTERINO ()
	LABORAL FIJO .. ()

OTRAS:

DOMICILIO PROFESIONAL:

TELEFONO:

DOMICILIO PARTICULAR:

TELEFONO:

FECHA Y FIRMA:

..... a ... de de 1.994

SR. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION